



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 44/08

REF.: LLAMADO A FUNCIONARIOS NO TECNICOS PARA PRESTAR SERVICIOS
EN EL DEPARTAMENTO DE REPRODUCCION DOCUMENTAL

Montevideo, 15 de abril de 2008.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento y se sirva **notificar a todos los funcionarios de su oficina acerca de la presente convocatoria:**

***LLAMADO A FUNCIONARIOS NO TECNICOS PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES
EN EL DEPARTAMENTO DE REPRODUCCION DOCUMENTAL.***

Requisitos para la participación: ser funcionario judicial no técnico y cumplir con las siguientes características:

- ◆ Conocimientos gráficos en general que le permitan ejecutar todas las tareas relacionadas con una imprenta, referidos a los procesos de impresión offset, duplicación digital y tipográficos.
- ◆ Idoneidad en el proceso de copiado de chapas, corte de material, compaginado, encuadernado, etc..
- ◆ Adaptación a los procesos gráficos secuenciales y desarrollar la actividad productiva sobre la base de promedios y metas de gestión.

Asimismo, se debe tener presente que se trabaja en un ambiente que potencia problemas respiratorios o alérgicos ambientales.

Plazo para la inscripción: los interesados deberán comunicar por escrito su aspiración hasta el viernes 2 de mayo de 2008, a División Recursos Humanos, Sector Dotación de Personal, calle San José 1092 Piso 2° Montevideo, Telefax 908.41.04 - 902.38.75 int. 502 o personalmente en la misma División.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL
DR. ERIC MENDES VIECO